



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CAMACHO ACASARA JESUS
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-45/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1592-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 26/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 172.29
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/05/2014, **Término:** 20/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 699-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 151-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.41U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Coumarouna odorata Shihuahuaco		42.68	17.409	17.409	100%	40,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Couratari guianensis</i> / <i>Moena</i>		26.23	12.682	12.682	100%	48,3%
3	<i>Ficus sp.</i> / <i>Renaco</i>		28.95	11.045	11.045	100%	38,2%

Fuente: Resolución N° 151-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia integrifolia</i> / <i>Lupuna</i>		64.294	0
2	<i>NN</i> / <i>Fariña Seca</i>		10.14	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:48:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.